



Ciudad Universitaria, 02 de mayo de 2024

JUNTA DIRECTIVA  
S-373 -2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo el **Acuerdo No. 373, Punto V, Literal g) del Acta No. 018-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 30 de abril de 2024, que literalmente dice:

**V Literal g)** Solicitud de prórroga con carácter retroactivo para finalizar Trabajo de grado a favor del Br. [REDACTED] carné No. GH08011, estudiante de la Licenciatura en Biología.

Conocida la solicitud referente a autorizar la prórroga, para finalizar el Trabajo de Grado, a favor del Br. [REDACTED] carné No. GH08011, estudiante egresado de la Licenciatura en Biología, enviada por el Coordinador de Procesos de Grado de la Escuela de Biología, y de conformidad a lo establecido en el Art. 204 del Reglamento General de Procesos de Trabajo de Grado de la Universidad de El Salvador, Junta Directiva, con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Autorizar la prórroga de carácter retroactivo para finalizar el Trabajo de Investigación, titulado: “Riqueza y uso de hábitat de murciélagos insectívoros en el Parque Nacional San Diego y San Felipe Las Barras, municipio de Metapán, El Salvador”, a favor **del Br. [REDACTED]** carné No. **GH08011**, estudiante egresado de la Licenciatura en Biología, para el periodo: **Desde el Ciclo II de 2023 hasta Ciclo II de 2026.**

B. Notifíquese.

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

Angela Gudelia Portillo de Pérez  
SECRETARIA-FCNM-UES



Copia, Administración Académica, Dirección General de Procesos de Grado, Escuela Biología, Interesado, Archivo.

/ccc